




**CORPORACIÓN EDUCATIVA
INDOAMERICANA**

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL
PERSONAL ADMINISTRATIVO**

 <p>CORPORACIÓN EDUCATIVA INDOAMERICANA</p>	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 16/06/2020</p>	
		<p>PÁGINA: 3 de 4</p>	<p>REVISIÓN: 0</p>

1. OBJETIVO.

Establecer los lineamientos para que el personal administrativo de la Corporación ejecute sus labores de manera preventiva con el fin de mitigar la propagación del virus (COVID-19), dando cumplimiento así a los requerimientos normativos.

2. ALCANCE.

Este protocolo aplica al personal administrativo de la Corporación Educativa Indoamericana.


3. DEFINICIONES.

Coronavirus (COVID-19): son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más coronavirus

Distanciamiento físico: significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere: los colaboradores de la corporación deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.

4. RESPONSABLES.

- **Gerencia:** Asignación de recursos tecnológicos.
- **Logística:** Asegurar que a todo el personal que ingresa a la Corporación se le realice la toma de temperatura, el tamizaje, la desinfección y el lavado de manos.
- **Coordinación de SST:** Establece los protocolos de acuerdo al riesgo identificado.
- **Personal administrativo:** Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el presente protocolo.

 <p>CORPORACIÓN EDUCATIVA INDOAMERICANA</p>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO	FECHA ACTUALIZACIÓN: 16/06/2020	
		PÁGINA: 4 de 4	REVISIÓN: 0

5. CONDICIONES GENERALES.

La Corporación Educativa Indoamericana coherente con el resguardo, el cuidado de la salud y bienestar del personal administrativo, ha establecido medidas inmediatas para afrontar la situación frente a la pandemia generada por el COVID-19. Para esto establece los siguientes lineamientos:

- En caso de presentar síntomas como fiebre, tos, dificultad respiratoria, secreción y goteo nasal, fatiga, dolor de garganta y de cabeza, escalofríos, y malestar general: Quedarse en casa, dar aviso a su jefe inmediato y reportarlo en Corona App. 5
- Reportar a la Corporación cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia para que se adopten las medidas correspondientes 6
- Al ingresar a las instalaciones de la Corporación cumplir con el protocolo establecido por la Corporación. 1
- Luego procure dirigirse inmediatamente a sus rutinas, y recuerde la importancia de limitar todo tipo de movimiento, traslado, caminata y desplazamiento que no sea estrictamente necesario queda completamente prohibido salir de las instalaciones de la Corporación sin autorización de su jefe inmediato, autorización que deberá estar debidamente documentada.
- Efectuar la desinfección frecuente de su teléfono celular, equipos y herramientas de trabajo inmediatamente ingrese y periódicamente durante su jornada laboral 3
- Evite tocarse la cara.
- No generar contacto físico con otras personas (Saludos, besos, abrazos). 2
- No generar reuniones grupales a menos que sean convocadas por su jefe inmediato.
- No compartir vasos, botellas y ningún tipo de utensilios.
- En cada momento de la jornada, mantenga conciencia sobre las medidas preventivas, el distanciamiento con otras personas, el uso de EPP y supervise activamente que sus compañeros también se encuentren cumpliendo los requisitos preventivos 4
- Evite el intercambio de herramientas y equipos, sin antes desinfectarlos adecuadamente.
- Procure traer alimentos de casa con el fin de evitar en lo posible salir de las instalaciones de la Corporación.